

La Doctrina Social de la Iglesia y la discapacidad

JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DE ROBLES AGUADO

“Los medios de comunicación pueden influir de modo muy positivo en el desarrollo del niño discapacitado, facilitando su formación y su integración en la vida de familia y en la vida social” (*La familia y la integración social de los niños discapacitados*, 2000).

“La familia es el lugar por excelencia donde se recibe el don de la vida como tal y se reconoce la dignidad del niño con expresiones de particular cariño y ternura” (Juan Pablo II, 4.XII.99).

“Cuando los padres aceptan la realidad de la discapacidad de su hijo empiezan a tener la posibilidad de ser felices en su prueba. Cuando los padres se muestran alegres a pesar de las dificultades de su situación, pueden hacer feliz a su hijo, cualquiera que sea su discapacidad” (*La familia y la integración social de los niños discapacitados*, 2000).

Ahora unas frases de San Juan Pablo II:

“La calidad de una sociedad y de una civilización se mide por el respeto que manifiesta hacia los más débiles de sus miembros” (Juan Pablo II, Año Internacional de los Minusválidos, 1981).

“En efecto, en Dios descubrimos la dignidad de la persona humana, de cada una de las personas humanas. El grado de salud física o mental no añade ni quita nada a la dignidad de la persona; más aún, el sufrimiento puede darle derechos especiales en nuestra relación con ella” (Juan Pablo II, Año Internacional de los Minusválidos, 1981).

La atención a los discapacitados, termómetro de la calidad de vida.

Los derechos y obligaciones son iguales para todos los seres humanos, no únicamente para los sanos. La sociedad debe ayudar a las personas con discapacidad para que puedan desarrollar todos sus dones; esa es la base de las sociedades justas y solidarias.

La calidad de vida de una comunidad se mide por la asistencia que ofrece a los más débiles, en particular a los discapacitados, afirma Juan Pablo II. El pontífice ha dedicado a este argumento el mensaje que ha enviado a los participantes en el Simposio Internacional sobre Dignidad de la persona con discapacidades mentales que se está celebrando en el Vaticano del 7 al 9 de enero de 2003 por iniciativa de la Congregación para la Doctrina de la Fe. La iniciativa tiene lugar al concluir el Año 2003 europeo de las Personas Discapacitadas.

En el texto, el Papa comienza ilustrando la visión cristiana sobre el argumento: “la persona discapacitada, incluso cuando está herida en la mente o en sus capacidades sensoriales e intelectivas, es un sujeto plenamente humano, con los derechos sagrados e inalienables propios de toda criatura”.

1. Principios de la Doctrina Social de la iglesia

En el encuentro de Comisiones Permanentes de Acción Católica, celebrado el 7 y 8 de junio de 2014, se trabajó de forma monográfica la importancia de la Doctrina Social de la Iglesia en la vida de los cristianos y de la sociedad. El interés que planteó hizo que el Equipo General de la Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad lo incorporara en la programación de la X Semana de Fraternidad 2014 y allí también descubrimos cómo puede aportarnos luz para que *Frater* luche en la sociedad, a favor de las personas con enfermedad y/o discapacidad.

Veamos sucintamente los 5 principios de la Doctrina Social de la Iglesia son:

1. 1. *Bien Común*

La búsqueda del bien es un deber de todos, pero para todos. El desarrollo de los derechos debe orientarse para el conjunto de las personas, evitando las discriminaciones y exclusiones que en nuestra sociedad son tan frecuente. El bien común no significa “para la mayoría”, porque siempre hay minorías que tienen todo el valor de ser persona y siempre se quedan fuera.

El bien apunta a la dignidad máxima de la persona, a su desarrollo integral y a su libertad. El bien común no es la suma de los bienes individuales, que es la tendencia de nuestra sociedad cuando se dice que, en general, vamos bien. Tampoco es una sociedad de “bienestar”, donde “en general se está bien”. Al igual que una familia no es la suma matemática de sus miembros, la sociedad, la fraternidad, la comunidad, va más allá de las personas

individualmente, pero las incluye. Buscar el bien común es buscar “nuestro bien”, aunque a veces sea menos “mi bien”. Implica tener un sentido de comunidad y de comunión, crecer juntos y buscar camino y soluciones juntos, sin exclusiones.

1.2. Destino universal de los bienes

En el relato bíblico de la creación, Dios, Padre Bueno, pone a disposición de Adán y Eva todo lo creado y puesto en el jardín del Edén: “Creced y multiplicaos, llenad la tierra y sometedla”. Y añadió: “Os entrego todas las plantas [...], y todos los árboles [...], y a todos los animales [...]” (Gn. 1, 27-30). En Adán y Eva estamos representados todos, son la humanidad entera. Y el Jardín del Edén, representa toda la creación, todos los bienes puestos por Dios para que toda la humanidad lo “domine”, lo organice, lo utilice con el fin que Dios quiere: que haya armonía, que haya equilibrio, que se utilicen como Dios quiere, como Dios es: con generosidad, con amor, con justicia.

“Dominad”, significa organizar, domesticar, poner a disposición del ser humano. “Dominad” no significa poseer en exclusividad. Es decir, la propiedad privada entendida en la Biblia significa utilizar, usar, administrar. Por lo tanto, todo lo creado está a disposición de ser administrado por las personas para el fin con el que fue creado: para servir a todos. Todo lo que tenemos todos y tienen todas las personas del mundo, a los ojos de Dios, debe ser gestionado, organizado para el bien de todos, sin exclusividad, sin marginación de nadie. Es más, para Jesús tienen preferencia los pobres, los más necesitados. No porque sean mejores, sino porque necesitan más a Dios.

Somos pues, administradores de lo que se nos ha dado y nuestra administración debe ser justa y fraterna. También exigente con aquellos que gestionan lo público, con aquellos que acumulan mucho y desposeen lo que les correspondería a otros para vivir con dignidad.

1.3. Principio de subsidiariedad

Estamos acostumbrados a escuchar esta palabra asociada a una ayuda: subsidio de desempleo (ayuda económica cuando nos quedamos parados), subsidio por enfermedad (ayudas económicas o de servicios por motivo de enfermedad, discapacidad...). En general, se puede decir que la subsidiariedad significa que hay que ayudar cuando una persona, grupo o sociedad tiene un problema que no puede resolver por sí mismo.

El motivo de implicarnos con la solución, con la ayuda a los demás está relacionado con la misma respuesta que le da Caín cuando el Señor le pregunta sobre su hermano Abel: “¿Dónde está tu hermano?”. Caín le responde: “No lo sé. ¿Soy yo acaso el responsable de mi hermano?” (Gn. 4, 9).

Para Dios, Padre, la hermandad nos vincula, nos une, nos compromete. Y esto no significa que tengamos que hacer lo que le corresponde a nuestro hermano, sino que le hemos de ayudar cuando él no puede. No es bueno hacer dependientes a otros cuando no lo necesitan. En Frater bien sabemos que nuestras capacidades son grandes y que no queremos depender, que la autonomía es un gran valor. Por eso, hay que estar atentos y sensibles para saber cuándo, cómo y cuánto hay que ayudar.

1.4. Principio de participación

“Una consecuencia característica de la subsidiariedad es la participación, que se expresa en una serie de actividades mediante las cuales el ciudadano, individual o asociadamente, directamente o por medio de los propios representantes, contribuye a la vida cultural, económica, social y política de la comunidad civil a la que pertenece. La participación es un deber que todos deben cumplir, de modo responsable y con vistas al bien común” (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia*, nº 189).

Somos cristianos y somos ciudadanos en medio de una sociedad que podemos y debemos construir entre todos. Somos ciudadanos cristianos y nuestro compromiso en la sociedad pasa por participar activamente en ella de acuerdo con nuestras posibilidades. Cada uno tenemos unas capacidades y sensibilidad diferentes que nos hace estar atentos a diferentes aspectos de la vida social: economía, cultura, política, educación, etc. Por eso, tenemos una llamada a la participación y poder aportar nuestro trabajo, colaboración o denuncia allá donde vivimos.

1.5. Principio de solidaridad

Vivimos cada vez más en un mundo interdependiente y global. Podemos saber un suceso, una desgracia en el momento exacto que pasa; incluso lo podemos ver. Así, unido al principio de subsidiariedad, la solidaridad nos lleva a hacer nuestra la situación de los demás. No estamos solos en el mundo y no estamos desprotegidos. La gran familia humana debe acoger a todos sus miembros. Como cristianos, como seres humanos, hijos de un mismo Padre, la solidaridad nos hace sentir como propio el dolor y la necesidad de los demás.

El término “solidaridad” expresa la exigencia de reconocer, en el conjunto de los lazos que unen a los hombres y a los grupos sociales entre sí, el espacio ofrecido a la libertad humana para ocuparse del crecimiento común, compartido por todos. Esto significa que en Frater, en las parroquias, asociaciones, pueblos, trabajos... en nuestra sociedad, se puedan transformar las estructuras y relaciones que someten y excluyen a las personas.

Así lo hizo Jesús, que hizo suyos los problemas y las necesidades de todos los hombres. Fue solidario con el ser humano, especialmente con el más pobre. Y al asumir sus problemas, tomó partido con sus acciones: curó a los enfermos, anunció la Buena Nueva y denunció a quienes ocultaban al auténtico Dios y oprimían a las personas. Jesús hizo todo lo que pudo hasta el final. Al fin, murió diciendo al Padre: “todo está cumplido”, y esa solidaridad de Dios se hizo vida.